

Señores
JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: WILLIAM RONCANCIO TORO
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 05001310501520240011600

Referencia: SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder especial conferido y encontrándome dentro del término procesal, me dirijo al despacho con el fin de **SUBSANAR** la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en cumplimiento de lo ordenado mediante auto de sustanciación No. 1724 del 24 de octubre del 2024, notificado por estado No. 174 del día 24 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

I. CAUSAL DE INADMISIÓN

El Juzgado Quince (15) Laboral del circuito de Medellín, mediante auto de sustanciación No. 1724 del 24 de octubre del 2024, notificado por estado No. 174 del día 24 de octubre de 2024, resolvió:

- *Deberá allegar la prueba documental “factura electrónica de venta N° 1850 expedida por Herrera & Asociados de fecha del 21/09/2024”, la cual fue enunciada en el acápite de pruebas, pero no fue aportada.*

II. SUBSANACIÓN

Mediante el presente memorial se allega factura electrónica de venta N° 1850 expedida por Herrera & Asociados de fecha del 21/09/2019, del cual se avizora los gastos de representación judicial en el que ha incurrido mi representada por motivo de la vinculación al presente proceso:

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS		NIT : 900701533-7		RESPONSABLE DE IVA		18501	
SENOR (ES) : ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A		Forma de Pago: CREDITO		Fecha Vcto : 2024 OCT 20		FECHA	
NIT. : 860027404-1		DIRECCION : AV 6A 23 12		TEL: 3904200		2024-SEP-21 09:45AM	
DESCRIPCION							VALORES
Por concepto de los honorarios profesionales por la representacion judicial de la compania en el proceso Ordinario de lo							42,000,000
s siguientes procesos:							
1. Sandra Veiny Estupinan Umama contra Colfondos S.A y Otros., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado De							
cimo Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00212., AJR1796							
2. Ana Yolanda Segura Castebianco contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia; Allianz Seguros De Vi							
da., Juzgado Doce Laboral De Medellin., Radicado: 2020-00007., AJR1879							
3. Alvaro Humberto Gonzalez Espinosa contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia: Allianz Seguros de							
Vida., Juzgado Once Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00046., AJR2566							
4. Gloria Carmenta Arroyave Restrepo contra Colpensiones., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Veintis							
eis Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00600., AJR2559							
5. Maria Noralba Gaviria Morales contra Colpensiones, Colfondos y Proteccion S.A., Llamado en garantia: Allianz Seguros							
De Vida., Juzgado Doce Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00392., AJR2560							
6. Betty Lopez Munoz contra Colfondos S.A, Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado							
Tercero Laboral De Manizales., Radicado: 2024-00054., AJR2558							
7. Disney Sorelly Corrales Jaramillo contra AFP Porvenir S.A., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Die							
cinco Laboral De Medellin., Radicado: 2024-00016., AJR2561							
8. Norby Cecilia Duran Mena contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones., Llamado en garantia: Allianz Seg							
uros De Vida., Juzgado Diecisiete Laboral De Cali., Radicado: 2024-00228., AJR2564							
9. Roger Alberto Tatis Mariano contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia; Allianz Seguros De Vida.							
, Juzgado Quinto Laboral de Bucaramanga., Radicado: 2023-00250., AJR2565							
10. William Roncancio Toro contra Colpensiones y Otros., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Quince Lab							
oral de Medellin., Radicado: 2024-00116., AJR2575							
11. Alvaro Antonio Montes Henao contra Colpensiones, Porvenir, Colfondos., Allianz Seguros De Vida., Juzgado Veinte Labor							
al de Cali., Radicado: 2023-00234., AJR2568							
12. Jesus Ernesto Duque Ocampo contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en Garantia: Allianz Seguros De Vida.							

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,
Centro Empresarial Chipichape
+57 315 577 6200 - 602-6594075
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69
+57 3173795688 - 601-7616436

Es importante destacar que en la factura de venta No. 18501 la cual se adjunta, se registra un total de 10 procesos, incluido el adelantado por el señor **WILLIAM RONCANCIO TORO** bajo la radicación No. 2024-00116, así mismo, se observa que el total de la factura asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000), la cual corresponde al total de honorarios que paga ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. a G. HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS por la representación judicial de los 12 procesos en relación. En estos términos, es claro que el valor el valor unitario por proceso asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000), valor que resulta de dividir \$42.000.000 entre 12 sin tener en cuenta el IVA. Así mismo, se allega nuevamente al despacho, mediante el presente memorial de subsanación, copia del poder especial, amplio y suficiente conferido al suscrito, aclarando que el mismo se otorgó con base en lo preceptuado en el artículo 74 del C.G.P. y el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

De esta manera, adicional al legajo faltante y anteriormente relacionado, se remite nuevamente escrito de contestación a la demanda y al llamamiento con todas las pruebas y anexos, debidamente integrados.

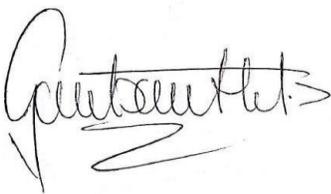
III. PETICIÓN

Por lo anterior, al cumplirse con los requisitos de Ley, específicamente el parágrafo 1° del artículo 31 del estatuto procesal del trabajo, comedidamente solicito al despacho se sirva tener por contestada oportunamente la demanda y el llamamiento en garantía, toda vez que se atendió integralmente el requerimiento realizado por el despacho mediante auto de sustanciación No. 1724 del 24 de octubre del 2024, notificado por estado No. 174 del día 24 de octubre de 2024.

IV. ANEXOS

- Factura electrónica de venta N° 1850 expedida por Herrera & Asociados de fecha del 21/09/2024
- Escrito final de contestación a la demanda y al llamamiento con todas las pruebas y anexos, debidamente integrados

Del Señor Juez;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



G.HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS

NIT : 900701533-7

RESPONSABLE DE IVA

18501

SENOR (ES) :	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	Forma de Pago: CREDITO	Fecha Vcto : 2024 OCT 20	FECHA
NIT.	: 860027404-1	DIRECCION : AV 6A 23 12	TEL: 3904200	2024-SEP-21 09:45AM

D E S C R I P C I O N | VALORES

Por concepto de los honorarios profesionales por la representacion judicial de la compania en el proceso Ordinario de lo
 ls siguientes procesos:

1. Sandra Yeiny Estupinan Umana contra Colfondos S.A y Otros., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado De
 lcimo Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00212., AJR1796
2. Ana Yolanda Segura Casteblanco contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia; Allianz Seguros De Vi
 lda., Juzgado Veintiseis Laboral Del Circuito De Bogota., Radicado: 2020-00007., AJR1879
3. Alvaro Humberto Gonzalez Espinosa contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia: Allianz Seguros de
 l Vida., Juzgado Once Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00046., AJR2556
4. Gloria Carmenza Arroyave Restrepo contra Colpensiones., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Veintis
 seis Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00600., AJR2559
5. Maria Noralba Gaviria Morales contra Colpensiones, Colfondos y Proteccion S.A., Llamado en garantia: Allianz Seguros
 l De Vida., Juzgado Doce Laboral De Medellin., Radicado: 2023-00392., AJR2560
6. Betty Lopez Munoz contra Colfondos S.A, Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado
 l Tercero Laboral De Manizales., Radicado: 2024-00054., AJR2558
7. Disney Sorelly Corrales Jaramillo contra AFP Porvenir S.A., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Die
 l cinueve Laboral De Medellin., Radicado: 2024-00016., AJR2561
8. Norby Cecilia Duran Mena contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones., Llamado en garantia: Allianz Seg
 l uros De Vida., Juzgado Diecisiete Laboral De Cali., Radicado: 2024-00228., AJR2564
9. Roger Alberto Tatis Mariano contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en garantia; Allianz Seguros De Vida.
 l, Juzgado Quinto Laboral de Bucaramanga., Radicado: 2023-00250., AJR2565
10. William Roncancio Toro contra Colpensiones y Otros., Llamado en garantia: Allianz Seguros De Vida., Juzgado Quince La
 l boral de Medellin., Radicado: 2024-00116, AJR2575
11. Alvaro Antonio Montes Henao contra Colpensiones, Porvenir, Colfondos., Allianz Seguros De Vida., Juzgado Veinte Labor
 l al de Cali., Radicado: 2023-00234., AJR2568
12. Jesus Ernesto Duque Ocampo contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantias., Llamado en Garantia: Allianz Seguros De Vida.
 l, Juzgado Segundo Laboral De Manizales., Radicado: 2024-00027., AJR2567

Correspondiente a \$3.500.000.oo cada uno con la admision del llamamiento
 l Abogado encargado: Nicolas Ruge
 l EL PAGO PUEDE REALIZARSE EN LA CUENTA CORRIENTE 066214401-38BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS SAS
 l FAVOR REMITIR COMPROBANTE O SOPORTE A LA AV 6A BIS 35N 100 OFIC.212. CENTRO EMPR. CHIPICHAPE. Email gherrera@gha.com.co

TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.	SUB-TOTAL	42,000,000
	MAS 19% IVA	7,980,000

Segun ley 1231 (Julio 16 de 2.008) Unifica Factura como titulo valor | TOTAL \$ | 49,980,000

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	42,000,000	7,980,000	100	0	0	100	0	0	100	0	0
100	0	0	100	0	0						
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061098156 vigente de DIC-01-2023 ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO 6910
 hasta DIC-01-2024 Numeracion Habilitada FL15001 al FL30000 Vigencia: 12 MESES
 AV 6 A BIS 35N 100 OF 212
 Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Cufe: 7d806b0143c3a0c25e71491c16f18722af6054edb5950613f8e55725e5e4d7c69541bd8685244fbab4f91824b9693514
 Fecha de certificacion: 2024-09-21T09:45:00.

Firma digital: h32KVvMvfJrMRQqEywYRNKEouj59KwD26uju/WIqKttOuBBwKou8hSa6ZqAkJZLqLxwS5Umk5qkzL20+srN7+103h/3G1bFek3WXW13jwf22dNKj7Z7Gbt8/1nWh6DJfaFcl1AV1jh2IhwmnSlod84dEypyMECP2wx
 j39sYXv9hH0lorP3iL/ryxn/AYKh6tUODWP662bnp0mdajl10rCxXlnegeEaaOkot+B/X6y2w0X3fgV97QB6Vj6pl0fZLEF21211Iti4B2+MdDuvU6wJCbKTR6JwWHY4UsecAxK1wx2yObqH06Ya77zDPIm9/vxIeH9L4eSpplz1Fgw==